

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 050-30-04-2025

Para: **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Gerente

**JORGE COTTE BRUGES**  
Director DAF

De: **ERNESTO J. CAMACHO DÍAZ**  
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Asunto: **Presentación del Informe Legal de Austeridad en el gasto Primer Trimestre 2025**

Cordial saludo,

De conformidad con los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, que se refiere el Decreto 648 de 2017 y a las disposiciones del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno se permite en presentar y remitir el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025.

Cordialmente;



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Proyectó:**  
Rosa Arrieta Espitia  
**Asesor Externo oficina control interno**

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

## PRIMER TRIMESTRE

## VIGENCIA 2025

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5
9. CONCLUSIONES .....	19
10. RECOMENDACIONES.....	20

## 1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al primer trimestre comprendido entre los meses de enero a marzo de 2025 y su similar del 2024.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; La Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al primer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos y Reparaciones.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad

## 2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Decreto No.444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto No.0199 de 2024, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

## 3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el primer trimestre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 444 de 2023 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

## 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.

- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

## 5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el primer trimestre de la vigencia 2025 y su similar del 2024, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

## 6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre a diciembre de la vigencia 2024 y los periodos similares de la vigencia 2023.

## 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue solicitada mediante TC-CI-07.02-001-07-01-2025 y suministrada por la dirección financiera y administrativa, enviada mediante Oficio TC-DAF-07.02-0001-25 el día 23 de enero de 2025.

## 8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable de los primeros trimestre de las vigencias 2025 y 2024, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “Austeridad y Eficiencia del Gasto primer Trimestre 2025”, con los cuales se realizaron cuadros comparativos para una mayor comprensión del texto.

## PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

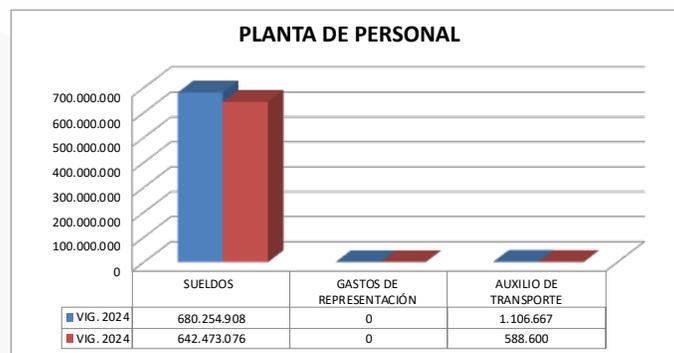
Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, La planta de personal no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos. El cargo de secretario (a) General que venía vacante, fue provisto a partir del 15 de febrero de 2024; el cargo de Profesional Especializado de la Dirección de Técnica, que venía vacante desde el año 2022, fue provisto en la segunda quincena de mayo de 2024. El Cargo de P.E. de Tesorería estaba vacante desde el 2 de abril de 2024, y fue provisto el 2 de julio de 2024. El cargo de Gerente, venía vacante desde marzo de 2022, fue provisto en junio de 2023; y en el año 2024 estuvo vacante aproximadamente durante un mes (entre abril y mayo).

De acuerdo a la información contable suministrada, los gastos en el primer trimestre del año 2025, por los conceptos descritos a continuación, son como sigue e informan que es posible que la información en los estados financieros definitivos a marzo de 2025, tenga alguna ligera variación con relación suministrada.

### 8.1 PLANTA DE PERSONAL

**Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.**

	VIG. 2024	VIG. 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
SUELDOS	680.254.908	642.473.076	37.781.832	5,88%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.106.667	588.600	518.067	88,02%



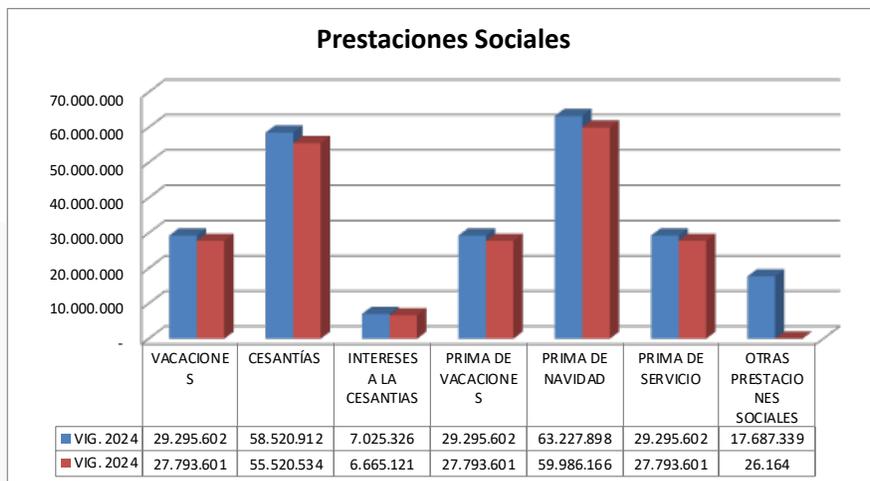
**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un incremento del 5,88% de la partida **SUELDOS** en la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024 en el primer trimestre, mostrando una variación de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C (\$37.781.832), para el caso de los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** no tiene movimiento económico registrado, debido a las regulaciones nacionales para este tipo de erogaciones; el

concepto 486741 del 2020, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que solo los Alcaldes y Gobernadores deben ganar gastos de representación; **AUXILIO DE TRANSPORTE**, esta partida para la vigencia 2025 presenta un incremento del 88,02% mostrando una variación de QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/C (\$518.067).

## 8.2 PRESTACIONES SOCIALES

### Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES

	VIG. 2024	VIG. 2024	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	29.295.602	27.793.601	1.502.001	5,40%
CESANTÍAS	58.520.912	55.520.534	3.000.378	5,40%
INTERESES A LA CESANTIAS	7.025.326	6.665.121	360.205	5,40%
PRIMA DE VACACIONES	29.295.602	27.793.601	1.502.001	5,40%
PRIMA DE NAVIDAD	63.227.898	59.986.166	3.241.732	5,40%
PRIMA DE SERVICIO	29.295.602	27.793.601	1.502.001	5,40%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17.687.339	26.164	17.661.175	67501,82%
	234.348.281	205.578.788	28.769.493	13,99%



**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Se analizaron los gastos más representativos de la nómina, se detallan las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, se evidencia un incremento en los rubros según la planta de personal actual, debido al reflejo de la actualización salarial presentada en la entidad. El total de las prestaciones sociales para el primer trimestre de la vigencia 2025 suman DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/C (\$234.348.281) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C

(\$205.578.788) con un incremento porcentual del 13,99%. A continuación, se relacionan así:

**VACACIONES**, este rubro presenta un incremento porcentual del 5,40%, con una variación diferencial de UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL UN PESOS M/C (\$1.502.001).

**CESANTÍAS**, el rubro de cesantías muestra un incremento porcentual del 5,40%, es decir TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$3.000.378) de variación diferencial.

**INTERESES A LA CESANTÍAS**, esta partida muestra un incremento porcentual del 5,40%, con una diferenciación de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/C (\$360.205)

**PRIMA DE VACACIONES**, El rubro de prima de vacaciones presenta un incremento porcentual del 5,40%, con una variación diferencial de UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL UN PESOS M/C (\$1.502.001).

**PRIMA DE NAVIDAD**, esta partida muestra un incremento porcentual del 5,40%, con una variación diferencial de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C (\$3.241.732)

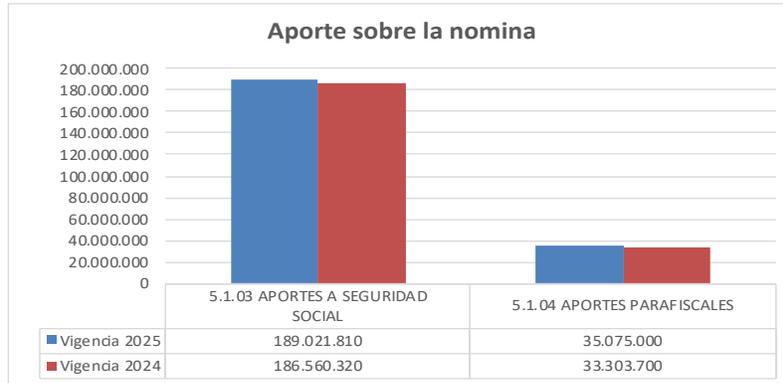
**PRIMA DE SERVICIOS**, este rubro refleja un incremento porcentual del 5,40%, con una variación diferencial de UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL UN PESOS M/C (\$1.502.001).

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**, este rubro presenta un incremento significativo con una variación porcentual del 6.7501,82% con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, con una variación diferencial de DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/C (\$17.661.175)

### 8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

#### Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	189.021.810	186.560.320	2.461.490	1,32%
5.1.04 APORTES PARAFISCALES	35.075.000	33.303.700	1.771.300	5,32%



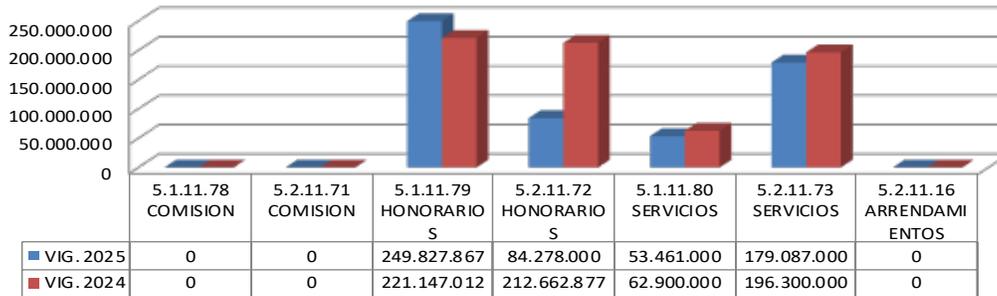
El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta respecto a los aportes de seguridad social y parafiscales en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** este rubro refleja incremento porcentual del 1,32%, con una variación diferencial de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/C (\$2.461.490). Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presentan un incremento porcentual del 5,32%, con una variación diferencial de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$1.771.300).

## 8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

### Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS

	VIG. 2025	VIG. 2024	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	0,00%
5.2.11.71 COMISION	0	0	-	0,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	249.827.867	221.147.012	28.680.855	12,97%
5.2.11.72 HONORARIOS	84.278.000	212.662.877	(128.384.877)	-60,37%
5.1.11.80 SERVICIOS	53.461.000	62.900.000	(9.439.000)	-15,01%
5.2.11.73 SERVICIOS	179.087.000	196.300.000	(17.213.000)	-8,77%
5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS	0	0	-	100,00%
	566.653.867	693.009.889	-126.356.022	-18,23%

### Honorarios, Consultoria , Servicios y Arrendamientos



**OBSERVACIONES:** En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro se dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

**5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA** esta partida para la vigencia 2025 y 2024 no presentó movimientos económicos registrados, en el trimestre uno.

**5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES**, esta partida para la vigencia 2025 y 2024 no presenta movimientos económicos registrados, en el trimestre uno.

**5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA**, en esta partida se evidencia un incremento porcentual del 12,97%, con una variación diferencial de VEINTI OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/C (\$28.680.855), respecto al primer trimestre del año 2024.

**5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES**, esta partida presenta una disminución porcentual del 60,37%, con una variación diferencial de CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/C (\$128.384.877) respecto al primer trimestre del año 2024.

Esta variación obedece que en 2024 se evidencia en auxiliar contable "SERVICIO DE PERITAJE FISICO DE LOS EQUIPOS DE VALIDACION DE PASAJEROS DE BUSES, ESTACION Y PATIO PORTAL"

**5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA**, en esta partida se evidencia una disminución porcentual del 15,01%, con una variación diferencial de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/C(\$9.439.000) respecto al primer trimestre del año 2024.

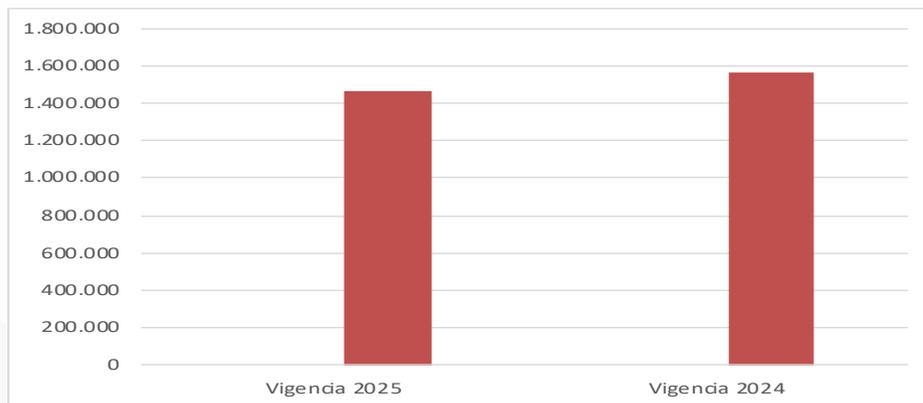
**5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES**, en este rubro se evidencia una disminución porcentual del 8,77% con una variación diferencial de DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/C (\$17.213.000) con respecto al cuarto trimestre del año 2023.

**5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS**, en este rubro no se evidencia movimiento en el primer trimestre tanto para la vigencia 2025, como 2024.

## 8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

**Cuadro # 05 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	-	0,00%
5.1.11.19 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.467.984	1.565.490	(97.506)	-6,23%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el primer trimestre del año 2025, esta partida presenta un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$1.467.984), con una disminución porcentual del 6,23% con respecto a la vigencia 2024 primer trimestre.

## 8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

**Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS**

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	53.373.456	79.547.677	(26.174.221)	-32,90%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	0	-	100,00%
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE OPERACIÓN	76.353.516	113.379.034	(37.025.518)	-32,66%
	<b>129.726.972</b>	<b>192.926.711</b>	<b>-63.199.739</b>	<b>-32,76%</b>



En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.

**5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)**, esta partida en el primer trimestre de la vigencia 2025 presenta una disminución significativa del 32,9% con respecto al vigencia 2024 del mismo periodo, con una variación diferencial de VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS M/C (\$26.174.221).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre no se evidencia causado el servicio del mes de marzo en el trimestre correspondiente.

**5.1.20.17 INTERESES DE MORA** para primer trimestre de la vigencia 2025 y 2024, el rubro de intereses por mora no presenta movimientos económicos.

**5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION**, para el primer trimestre de la vigencia 2025 se evidencia una disminución porcentual significativa del 32,66%, equivalente a una variación diferencial de TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/C (\$37.025.518).

## 8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

**Cuadro # 07 MANTENIMIENTO**

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.15- 5.1.11.16 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION	-	-	-	0,00%
5.2.11.13 - 5.2.11.14 MANTENIMIENTOS POR OPERACIÓN	-	429.503.035	(429.503.035)	-100,00%
16.65.01 ADQUISICION MUEBLES Y ENSERES	-	13.257.382	(13.257.382)	-100,00%
16.70.01 ADQUISICION EQUIPO DE COMUNICACIÓN	399.900	-	399.900	100,00%
16.70.02 ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	93.271.853	(93.271.853)	-100,00%
	<b>399.900</b>	<b>536.032.270</b>	<b>(535.632.370)</b>	<b>-99,93%</b>



**OBSERVACION:** El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

**5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION.** esta partida no presenta movimientos en el primer trimestre de la vigencia 2025 y 2024.

**5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES.** Esta partida presenta una disminución del 100% con respecto al primer trimestre de 2024, con una variación diferencial significativa de CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/C (\$429.503.035).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el mes de febrero de 2024 fue

causado "SERV DE MANT Y SUMINIST PARA FORTALECER OPER DE ESTACIONES, SEGUN TC-DC-001-2024" por valor de \$ 423,470,765.38.

**16.55.25 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE VALIDADORES.** esta partida NO presenta movimientos durante el primer trimestre de 2025 y 2024.

**16.65.01 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.** esta partida presenta una disminución porcentual del 100% en primer trimestre 2025, respecto a su homologado durante la vigencia 2024, con una variación diferencial TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/C (\$13.257.382).

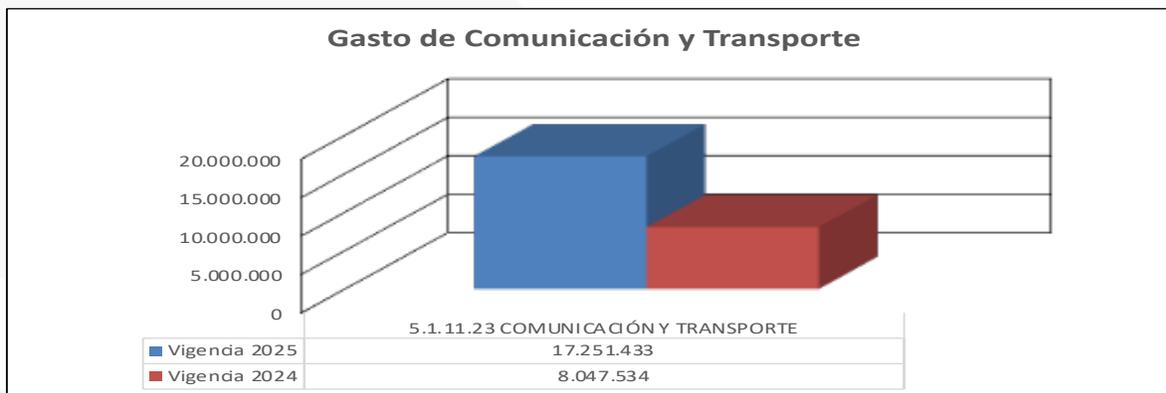
**16.70.01 ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN.** esta partida presenta un incremento porcentual del 100% en primer trimestre 2025, respecto a su homologado durante la vigencia 2024, con una variación diferencial menor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/C (\$399.900).

**16.70.02 ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN.** esta partida NO presenta movimientos durante el primer trimestre de 2025, con una disminución porcentual del 100%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, con una variación diferencial menor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/C (\$93.271.853).

## 8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

**Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	17.251.433	8.047.534	9.203.899	114,37%



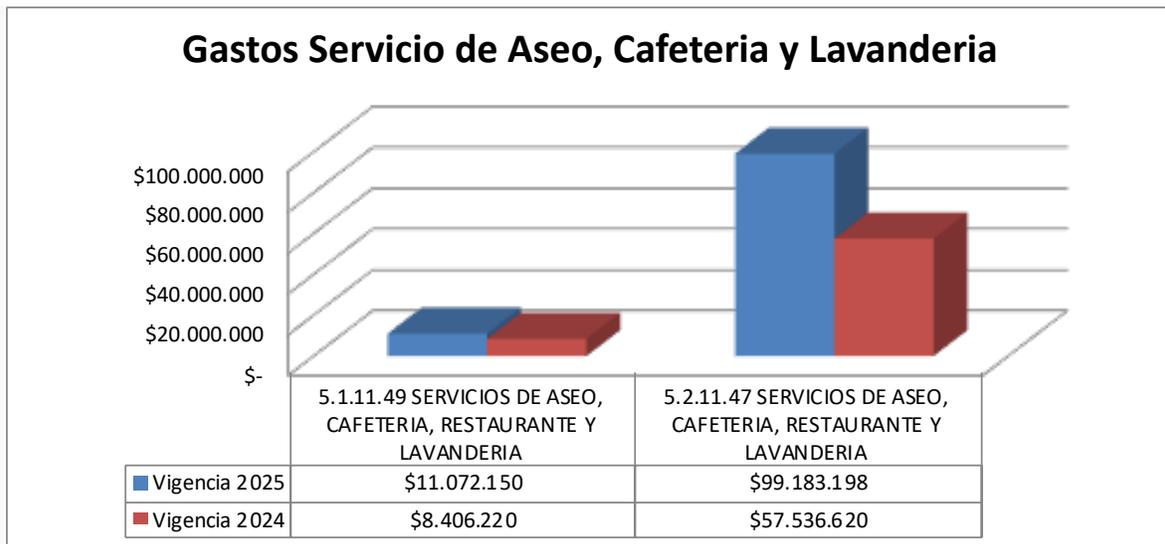
El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un incremento porcentual del 114,37% en esta partida para el primer trimestre de la vigencia 2025 con respecto a su similar del 2024, equivalente a una variación diferencial de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$9.203.899).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre uno de 2024, solo se causó servicio del periodo enero- febrero: el cual se evidencia causado en el "SERV INTERNET, PAG WEB, CORREO ELEC, PERIODO. CORRESP. A 23 ENE A 22 FEB DE 2024, SEGUN TC-MC-007-2023.

## 8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

### Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	\$ 11.072.150	\$ 8.406.220	\$ 2.665.930	31,71%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	\$ 99.183.198	\$ 57.536.620	\$ 41.646.578	72,38%
	\$ 110.255.348	\$ 65.942.840	\$ 44.312.508	67,20%



El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el primer trimestre de la vigencia 2025 frente a la vigencia 2024 muestra un incremento general del 67,20% distribuidas así:

**5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA** este rubro presenta un incremento porcentual del 31,71% y una variación diferencial de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/C (\$2.665.930).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre uno de 2024, fue causado el servicio de aseo de marzo en el mes de abril, fue causado enero y febrero.

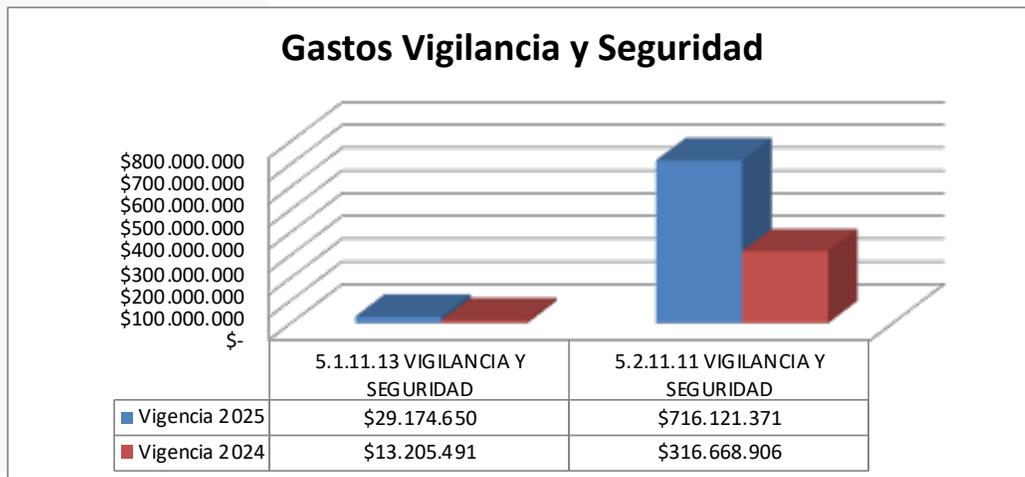
**5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES**, se evidencia un incremento porcentual del 72,38%, y una variación diferencial de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$41.646.578).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre uno de 2024, fue causado el servicio de aseo de marzo en el mes de abril, fue causado enero y febrero.

## 8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

### Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 29.174.650	\$ 13.205.491	\$ 15.969.159	120,93%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 716.121.371	\$ 316.668.906	\$ 399.452.465	126,14%
	\$ 745.296.021	\$ 329.874.397	\$ 415.421.624	125,93%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente presenta un incremento porcentual general del 125,93%, detallada como sigue:

**5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS**, este rubro presenta un incremento porcentual de 120,93% y una variación diferencial de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$15.969.159).

Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre uno de 2024, fue causado solo el servicio de vigilancia del mes enero en el mes de febrero, en los meses enero y marzo, no se evidencia movimiento.

**OBSERVACIÓN: 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES.** El rubro de Vigilancia y Seguridad presenta un incremento porcentual del 126,14%, y una variación diferencial de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C (\$399.452.465).

## 8.11 MATERIALES Y SUMINISTROS

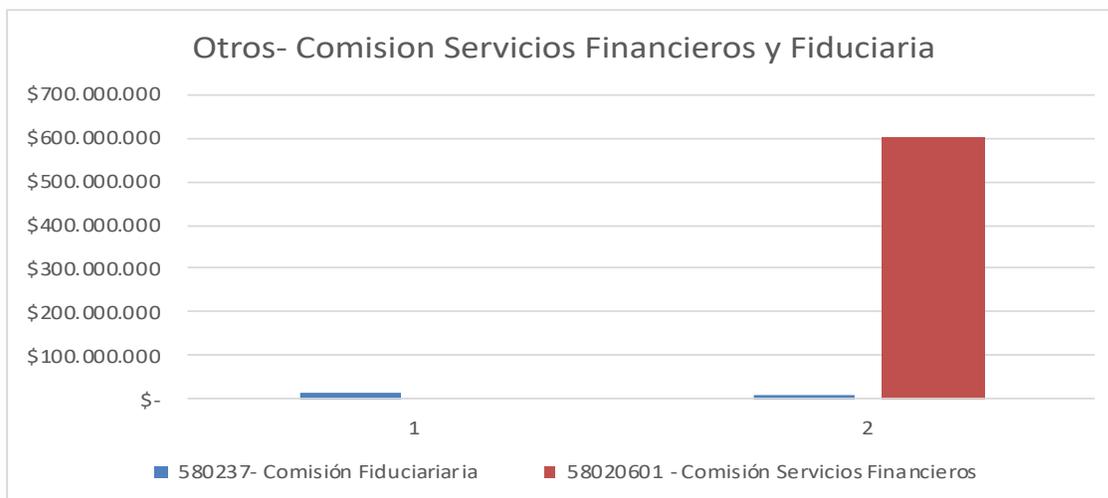
### 8.12 Cuadro #11 MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
511114 -Papelería y útiles	0	26.685.211	(26.685.211)	-100,00%

**El rubro 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS** Hace referencia a los suministros de papelería, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 presenta una disminución porcentual del 100%, y una variación diferencial de VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/C (\$26.685.211).

### 8.13 Otros – Comisión Fiduciaria y Servicios Financieros

	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación ( - )	Variación ( % )
580237 - Comisión Fiduciaria	\$ 16.654.950	\$ 10.140.000	\$ 6.514.950	64,25%
58020601 - Comisión Servicios Financieros	\$ -	\$ 600.000.000	-\$ 600.000.000	-100,00%
58029001- Otras Comisiones Bancarias	\$ 622.370	\$ -	\$ -	100,00%
	\$ 17.277.320	\$ 610.140.000	-\$ 593.485.050	-97,27%



El Cuadro # 12. 58.02.37, 58.02.06 y 580229 Hace referencia a comisión Fiduciaria y Comisión Servicios Financieros, durante el primer trimestre del año 2025, muestra una disminución del 97,27 % con una variación diferencial QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/C (\$593.485.050).

### 8.14 OTROS

Los gastos por los siguientes conceptos, en el primer trimestre de enero a marzo de 2025, de acuerdo a la información suministrada por la División financiera y administrativa fue cero (0) pesos.

- Eventos
- Capacitaciones
- Esquemas De Seguridad Y Vehículos Oficiales
- Ahorro En Publicidad Estatal
- Papelería y Telefonía
- Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos.
- Eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Condecoraciones
- Racionalización En La Contratación De Estudios
- Sostenibilidad Ambiental
- Gastos por Rembolso de Caja Menor son Cero (0).

## 9. CONCLUSIONES

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023, no obstante, se observó un incremento en el primer trimestre de 2025 con respecto a su similar del 2024 en los siguientes rubros, los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional:

- Honorarios administrativo equivalente a un 12,97%.
- Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y lavandería administrativo 31,71%
- Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y lavandería operativo 72,38%
- Vigilancia y Seguridad Administrativa 120,93%
- Vigilancia y Seguridad Operativa 126,14%
- Comunicación y Transporte 114,37%
- Comisión Fiduciaria 64,25%

El presente informe se realizó con la información la suministrada mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad el día 23 de abril de 2025; lo que permitió la composición y confirmación de datos.

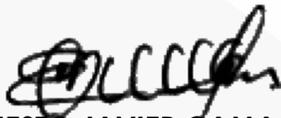
## 10. RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE S.A., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro, así mismo, seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- La oficina de Control Interno recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

Además, se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.

- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Estudiar y poner en práctica el Decreto # 444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Estudiar la Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.
- Dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional "Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016." Consumo de Papel"
- Se continúa recomendando realizar causación de gastos en el periodo correspondiente a fin que estos sean comparables, periodo a periodo que apoye en la toma de decisiones a la Gerencia, esta observación ha sido reiterativa en diversos informes, se evidencian variaciones de incremento o disminución significativa que obedecen a este fenómeno, no reflejando la realidad económica en el periodo correspondiente, como se evidencia en los siguientes rubros:
  - **SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)** Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el primer trimestre no se evidencia causado el servicio del mes de marzo.

- **GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE** Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el trimestre uno de 2024, solo se causó servicio del periodo enero- febrero: el cual se evidencia en el "SERV INTERNET, PAG WEB, CORREO ELEC, PERIODO. CORRESP. A 23 ENE A 22 FEB DE 2024, SEGUN TC-MC-007-2023.
- **SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONES:** Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el primer trimestre de 2024, solo fue causado el servicio de aseo de marzo; en el mes de abril, fueron causados enero y febrero.
- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES** Se realiza verificación en el movimiento contable generado por el software JSP/, evidenciando que esta variación obedece a que en el primer trimestre de 2024, fue causado solo el servicio de vigilancia del mes enero, en febrero, en los periodos de enero y marzo, no se evidencia movimiento, estos fueron causados en el mes de abril.



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
**Proyectó:**  
Rosa Arrieta Espitia  
**Asesor Externo oficina control interno**